



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

26 de febrero de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

EL CONTRATO de LOCACION DE OBRA celebrado entre esta Municipalidad representada por el Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380, la Directora de Cultura y Educación Municipal, la Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853 y por otra parte con el Sr. SANTIAGO BOGDANOVICH DNI 41.471.397, para la prestación de servicio en el marco del evento "MUSICA EN VIVO EN LA COSTA", que se llevara a cabo el día sábado 27 de febrero, en las inmediaciones del predio de "Costa Laguna" de Nuestra Ciudad.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

ARTICULO 1º: Apruébese e incorporase al sistema administrativo municipal los contratos celebrados entre esta Municipalidad representada por el Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380 y la Directora de Cultura y Educación Municipal, la Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853 y por el Sr. SANTIAGO BOGDANOVICH DNI 41.471.397, para la prestación de servicio en el marco del evento "MUSICA EN VIVO EN LA COSTA", que se llevara a cabo el día sábado 27 de febrero, en las inmediaciones del predio de "Costa Laguna" de Nuestra Ciudad, con las obligaciones para ambas partes determinadas en el instrumento administrativo, el cual como anexo I forma parte de la presente.

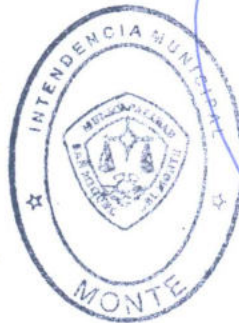
ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 02 – Categoría Programática 21.01 –3.4.9.0 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°421

MGL

Dr. José Matías Balsameño
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte